

Averu denunció ante el TSJ inestructivo que afectó salarios universitarios

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu) interpuso una demanda de nulidad con medida cautelar de amparo contra el inestructivo que afectó el salario del sector universitario ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Así lo dio a conocer la rectora de la Universidad Central de Venezuela, Cecilia García Arocha, a través de las redes sociales.

Según indicó, esta acción responde a lo acordado en la reunión del 28 de mayo, en contra del «Proceso de Ajuste del Sistema de Remuneración de la Administración Pública, convenciones Colectivas, Tablas y Empresas Estratégicas». Este es el contenido de los criterios para la aplicación del incremento salarial decretado por el Ejecutivo Nacional a partir del pasado 15 de marzo 2022.

Averu emitió un comunicado el pasado mes de marzo dirigiéndose a la comunidad universitaria y a la opinión pública en rechazo a las condiciones del ajuste a las tablas salariales.

Con información de El Nacional